

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 28 de junio de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo **No. 11001310501520200034400**, informando que i) el apoderado de la parte demandante allegó solicitud de no entrega de títulos a la ejecutante y ii) obra solicitud de fraccionamiento y entrega de títulos judiciales, por la parte demandante Sírvese proveer. La secretaria

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

REQUIÉRASE a la parte ejecutante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de mayo de 2022, en el sentido de **NOTIFICAR** a la ejecutada FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO de conformidad con el decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022.

En consecuencia, una vez realizada la respectiva notificación por la parte actora, ingresen las diligencias al Despacho para resolver sobre la entrega del título ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **09 DE NOVIEMBRE DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **044**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

nrs

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f4efb2037e3f32dc1b2703301dac8476b5cc4ea466f9e6e34bc1a7424c5194**

Documento generado en 08/11/2022 05:06:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>